

BASES DE LA PROMOCIÓN

¿De qué prescindirías el día de tu boda para ganar 2 noches en Hoteles Guadalpin de Marbella?

Producto objeto de la promoción

Fernando Llorella Beteta (en adelante "megustacasarme") con domicilio social en Barcelona, c/ Girona 24, 4⁰⁴^a y provista del NIF número 36526999D organiza una promoción de ámbito nacional, dirigida al público consumidor de los productos y servicios que ofrece megustacasarme en su página web megustacasarme.es.

Esta promoción es gratuita y no implica en sí misma ningún tipo de compra de producto o servicio.

Producto objeto de la promoción

La promoción se inicia el día 21 de Julio de 2.009 y finaliza el día 3 de Agosto de 2.009 a las 23:59 horas. Esta tendrá lugar en todo el territorio nacional español.

Las fechas que regirán el desarrollo de la promoción "Tres cosas básicas para viajar con niños" son las siguientes:

1. Inicio de la promoción: Día 21 de Julio de 2.009
2. Finalización de la promoción: Día 3 de Agosto de 2.009 a las 23:59
3. Publicación de finalistas: Día 5 de Agosto de 2.009
4. Publicación del ganador del concurso: día 7 de Agosto de 2.009

Producto objeto de la promoción

1. Podrán participar en la promoción, de forma totalmente gratuita, todas aquellas personas mayores de 18 años, con residencia en territorio español que no sean trabajadores o familiares hasta el segundo grado de MEGUSTACASARME.
2. La promoción se comunicará a los participantes a través de la página web de MEGUSTACASARME (megustacasarme.es) mediante la publicidad de los productos y servicios de MEGUSTACASARME.
3. La mecánica detallada de la promoción se inicia a continuación:
 - a. MEGUSTACASARME iniciará la promoción "¿De qué prescindirías el día de tu boda para ganar 2 noches en Hoteles Guadalpin de Marbella?" a través de la página web y el blog de Internet de las que es titular Fernando Llorella Beteta: www.megustacasarme.es.
 - b. Asimismo, la promoción se dará a conocer al público a través de anuncios online en los sitios de Internet mencionados, mediante los que se invitará a participar a todas aquellas personas que lo deseen de manera totalmente gratuita, en la contestación de una pregunta que podría hacerles ganadores de un premio. Dicho premio se detalla en el apartado "premios" de las presentes Bases Legales.
 - c. Cualquier persona que entre en la página web www.megustacasarme.es podrá acceder a la pregunta que deberá ser respuesta en la zona de comentarios del artículo en cuestión, y que el jurado valorará según su criterio personal. La pregunta que deberán contestar los participantes en la promoción es la siguiente: "¿De qué prescindirías el día de tu boda para ganar 2 noches en Hoteles Guadalpin de Marbella?"
 - d. Los participantes deberán enumerar las respuestas en la página que se ha creado para este concurso en megustacasarme.es, previo registro en la comunidad con nombre, apellidos y dirección de correo electrónico reales.
 - e. Las respuestas ,más originales, enviadas por los participantes de este blog, y que el jurado valore como las más inspiradoras, pasarán a ser finalistas en la segunda fase del concurso.
 - f. En la segunda fase del concurso, el fundador de MEGUSTACASARME (Sr. Fernando Llorella) escogerá el ganador en base a criterios de originales, comunicación, y aplicación en la vida real; y las recomendaciones del ganador se harán públicas a través

del blog megustacasarme.com, con el nombre y apellidos del ganador del concurso.

- g. El jurado está compuesto por: Cristina Herrero (editora de megustacasarme), Miriam Gomez (community manager de) y Zoraida Rando (Jefa de ventas de Hoteles Guadalpin).
- h. El nombre y apellidos del ganador se publicará el día 7 de Agosto de 2.009 en el blog megustacasarme.com para que tengan conocimiento todos los participantes de la promoción.
- i. Asimismo, el jurado seleccionará dos (2) concursantes más, que se consideraran reservas, para el caso en el que el ganador no aceptara el premio que se detalla en el apartados "PREMIOS" de las presentes Bases Legales.

Número de premios

Se entregará un (1) único premio que consistirá en lo siguiente:

1. Estancia de dos (3) días / dos (2) noches en Hoteles Guadalpín en Habitación doble con desayuno; la estancia estará sujeta a disponibilidad, y será válida durante un (1) año excepto en los meses de Julio y Agosto.

Premios

El premio objeto de la presente promoción, en ningun caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El premiado deberá manifestar la aceptación o rechazo del premio en el momento en que los organizadores de la promoción se pongan en contacto en él por e-mail o vía telefónica. En caso de no recibir contestación por vía correo electrónico por parte del ganador en un plazo máximo de (7) días a contar desde la fecha en el que se le comunicó al ganador su condición, se acudirá al primer número de reserva para que éste, en un plazo de (3) días a contar desde la comunicación del premio, acepte el mismo. En el caso en el que el primer reserva no aceptara el premio o no contestara a la comunicación dentro de los tres (3) días indicados, se procederá a comunicarlo al segundo reserva su condición de ganador.

En el caso de que se agotaran los dos (2) reservas sin que ninguno de ellos hubiera aceptado el premio dentro del plazo y condiciones establecidas en la presentes Bases Legales, el premio quedará desierto.

Premio consistente en alojamientos

El disfrute del premio que se detalla en el apartado "PREMIOS" de las presentes Bases Legales, se regirá por las siguientes directrices:

- El premiado deberá comunicar a MEGUSTACASARME la aceptación del premio a través de correo electrónico.
- 1. Estancia de dos (3) días / dos (2) noches en Hoteles Guadalpín en Habitación doble con desayuno; la estancia estará sujeta a disponibilidad, y será válida durante un (1) año excepto en los meses de Julio y Agosto.
- El premio deberá disfrutarse en el periodo comprendido entre las fechas: **1 año desde la fecha de publicación del ganador.**
- Al tratarse de un apartamento, la estancia será en régimen de alojamiento y desayuno y no se incluyen dentro del premio los consumos que se realicen dentro o fuera de la urbanización vacacional.
- No se incluyen en el premio ni transportes ni desplazamientos hasta la urbanización vacacional. Al no tratarse de un viaje combinado, tampoco incluye seguro obligatorio de viaje ni es de aplicación la legislación sobre viajes combinados.

Entrega de los premios

El premio que se entregará al ganador del concurso y cuyo ganador se comunicará el día 7 de Agosto de 2.009 se entregará de la siguiente manera:

- El ganador recibirá por correo electrónico la confirmación del premio, y se tramitará la reserva del apartamento por vía telefónica o correo electrónico para cerrar la estancia dentro del periodo establecido en el apartado "Premio consistente en alojamientos".

Aspectos legales

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales usted autoriza expresamente a MEGUSTACASARME a utilizar su nombre en todas aquellas actividades relacionadas con los premios (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, MEGUSTACASARME, y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente y MEGUSTACASARME la aplicará.

Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los Premios.